



RESPUESTA A OFICIO
OFICIO NÚMERO AJM 380/2020

LIC. PALOMA ARIADNA REYNA REYES.
TESORERA MUNICIPAL DE AJACUBA.

P R E S E N T E.

Me permito saludarle primeramente, y respecto al requerimiento que me fue hecho mediante su oficio con número de identificación **TES/041/2020** de fecha 19 de marzo de 2020 me permito informarle lo siguiente:

Una vez consultados los expedientes que se encuentran en litigio en el Tribunal Estatal de Arbitraje me permito informar que en el periodo del 01 de enero de 2020 a la fecha, no se ha notificado al H. Ayuntamiento de Ajacuba ninguna resolución (Laudo).

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Ajacuba Hidalgo, a 23 de Marzo de 2020.



L. D. Jesús Manuel Castro Ríos.
Asesor Jurídico Municipal.